



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE VECINDAD

- Constancia del Patronato del lugar donde vive, en donde diga que es vecino de ese lugar.
- Copia de Tarjeta de Identidad.
- Copia de Solvencia Municipal.
- Costo de la Constancia Lps.50.00 **no pague si la secretaria no le ha revisado los documentos.**
- **EL TRAMITE ES PERSONAL** a menos que sea para una persona que este privado de libertad, que no esté en el país o que sea para una persona fallecida.

REQUISITO PARA CONSTANCIA DE VECINDAD PARA PERSONAS FALLECIDAS

- Constancia del Patronato del lugar donde vivía, en donde diga que fue vecino de ese sector.
- Copia de acta de defunción, extendida por el Registro Nacional de las Personas.
- Copia de identidad de la persona que solicita la constancia
- Costo de la Constancia Lps.50.00

Nicolás Benavente Rápalo
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

